CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	COMUNIDAD NATIVA SAN LORENZO DE ARMANAYACU
Título Habilitante:	16-LOR-AA/PER-FMC-2021-006
RUC:	20494031605
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación:	LORETO / ALTO AMAZONAS / BALSAPUERTO
Plan de Manejo Forestal:	PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan:	RESOLUCION JEFATURAL N° 011-2021-GRL-GGR-GRDFFS-ODPAA
Inicio y fin de vigencia del Plan:	30/01/2021 - 29/01/2022
Zafra:	2021-2022
Volumen del Plan(m3):	1760.58
Consultor/Regente que suscribió el plan:	
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00078-2023-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio: 21/05/2023, Término: 24/05/2023	
Nro Res. Inicio PAU:	00234-2023-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Variación de Imputación de Cargos:	00411-2023-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Amplicación PAU:	00135-2024-OSINFOR/08.2
Nro Res. Término PAU:	00179-2024-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción
Multa Determinada:	9.388U.I.T.

DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 16, 2, 10, 29, 21, 26

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Ceiba pentandra \| Lupuna*	*PC 01*	1326.745	775.45	286.214	36,9%	21,6%
2	*Virola sebifera \| Cumala*	*PC 01*	38.219	48.385	9.219	19,1%	24,1%

Fuente: Resolución N° 00179-2024-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 17/02/2023

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	*Ceiba pentandra \| Lupuna*	PC 01	1326.745	816.913	777.625

Fecha de Ingreso al Observatorio: 07/07/2023

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 12:11:51

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 16	Incumplir con las obligaciones legalmente establecidas en los títulos habilitantes, planes de manejo u otros actos administrativos, diferentes a las causales de caducidad.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 2	No entregar o presentar información documentación legalmente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 29	No contar con un regente para la implementación del plan de manejo, en caso corresponda.